Informe Comité de Evaluación Nº CD 23/2014

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 23/2014 "ADQUISICIÓN DE SILLAS, ESCRITORIOS Y ESTANTES"- ID Nº 277.885.

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, el Abog. René González Crosa, Abog. Karina Gomez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa Nº 23/2014 "ADQUISICIÓN DE SILLAS ESCRITORIOS Y ESTANTES"- ID Nº 277.885.**, según Nota Bs. y Ss. Nº73/ 2014, de fecha 28 de marzo de 2014, con providencia de la Dirección de Administración y Finanzas a la UOC a fin de iniciar los trámites del llamado.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa (CD) **"ADQUISICIÓN DE SILLAS ESCRITORIOS Y ESTANTES ID Nº 277.885.,** con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000365/2014, en el Rubro 540, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº320, de fecha 30 de abril de 2014.

En fecha 05 de mayo de 2014, la U.O.C. en Nota Nº 308/2014, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado, y en Nota DNCP Nº 13709/2014, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas y comunicadas según Nota UOC Nº 328/2014.

En fecha 13 de Mayo de 2014, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80019507	MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL	662378/0971-224049	asuncion@mobiliarte.com.py
80021695	MOVICOR S.A.C.I.	606057 / 613854/981445944	movicor@movicor.com.py
80014026	MUEBLES KT S.R.L.	200207/985702963	sipe@exactaconsultora.com.py
80023647	OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.	226162/226330	carlos@otc.com.py
80002745	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C	441732/0981-452145	perezramirezycia@gmail.com

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete

CATEGORIA DEL BIEN	23- Muebles y Enseres
NUMERO DE PAC	277.885
TOTAL DEL PAC	Gs.15.700.000.-
CDP AÑO 365/2014	Gs.15.700.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Sillas, escritorios y estantes
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2014

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 22 de mayo de 2014, a las nueve horas con treinta minutos, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Susana Colorado, Jefa del Dpto. de Recaudaciones, El Sr Rodolfo Milessi, Jefe Dpto. de Presupuesto y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC y por los representantes de las firmas que presentaron ofertas:

- Firma BIOS INFORMATICA : representado por el Sr. Javier A. Guccione
- Firma MF METAL FIG : representado por el Sr. Roberto Cañete
- Firma DYKAL S.A : Sin representante
- Firma SORIANO MUEBLES: Sin representante
- Firma G&S GROUP : Sin representante
- Firma NM DISEÑOS: Sin representante
- Firma A&M RAMOS GENERALES : Sin representante

Observación: EL representante de la Firma BIOS INFORMATICA observa que la firma SORIANO MUEBLES, presenta su oferta por la suma de Gs. 10.584.000.- (Guaraníes diez millones quinientos ochenta y cuatro mil) sin totalizar el Ítem 02; pero al realizar la operación matemática se observa que su oferta totaliza la suma de Gs.13.274.000. (Guaraníes trece millones doscientos setenta y cuatro mil).

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Y de acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno concluyendo el acto.

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por CD, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

	OFERENTES						
	SORIANO MUEBLES	DYKAL S.A	A&M RAMOS GENERALES	BIOS INFORMATICA	MF METAL FIG	G&S GROUP	NM DISEÑOS
TOTAL	10.584.000	15.780.000	15.878.000	15.900.000	16.340.000	17.560.000	20.560.000

El Comité en base a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura procede a la revisión y confección de una nueva planilla de ofertas con los precios ajustados a fin de exponer claramente las ofertas.

DESCRIP.	EMPRESAS						
Item	SORIANO MUEBLES	DYKAL SA	A&M RAMOS GENRALES	BIOS INFORMÁTICA	MF METAL FIG	G&S GROUP	NM DISEÑOS
1	13.274.000	15.780.000	15.878.000	15.900.000	16.340.000	17.560.000	20.560.000
TOTALES	13.274.000	15.780.000	15.878.000	15.900.000	16.340.000	17.560.000	20.560.000

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS						
		SORIANO MUEBLES	DYKAL S.A	A&M RAMOS GENERALES	BIOS INFORM ATICA	MF METAL FIG	G&S GROUP	NM DISEÑOS
1	Formulario de Oferta	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 60 y 61 del Decreto Reglamentario y con la condición señalada, se puede constatar que solo la Empresa **Soriano Muebles NO CUMPLE** con ese requerimiento por: 1- NO presentar su Formulario de Oferta-Lista de Precios conforme al Anexo D-formularios, 2- Po omitir en su formulario de oferta el monto de un ítem, el cual altera el monto total de lo ofertado. Por lo expuesto, **a pesar de ser la oferta más baja**, este Comité considera sustancial tanto la presentación como la composición en forma debida del monto de la oferta y procede a rechazar la oferta, pasando a **seleccionar provisoriamente la segunda mejor oferta que corresponde a la Empresa Dykal SA**, a fin de analizar en detalle los requisitos del llamado, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESA
		DYKAL S.A
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple
3	Experiencia	Cumple
4	Capacidad Técnica	Cumple

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica de la firma: **DIKAL S.A**, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el PBC, los que calculados establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa en análisis. (Ver cuadro de Ratios).

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma ***DYKAL S.A***, cumple además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

RUC, presentación de Declaración Jurada de Capacidad Técnica y Experiencia en proveer de bienes desde el año 2011.

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la firma **DYKAL S.A.,** posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación a la firma **DYKAL S.A** con RUC Nº80068363-3, por un monto total de **Gs. 15.400.000.- (Quince millones cuatrocientos mil guaraníes),** correspondiendo: **ITEM 1,** la cantidad de 1 unidad, **ITEM 2,** la cantidad de 1 unidad, **ITEM 3,** la cantidad de 6 unidades, **ITEM 4**, la cantidad de 5 unidades e **ITEM 5**, la cantidad de 2 unidades, a fin de ajustarse al CDP emitido Nº 365/2014 y por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 23/2014 "ADQUISICIÓN DE SILLAS ESCRITORIOS Y ESTANTES"- ID Nº 277.885.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 06 de junio de 2014

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2014 "ADQUISICIÓN DE SILLAS, ESCRITORIOS Y ESTANTES" ID 277.885

CUADRO DE RATIOS: Empresa DIKAL SA.

RUC Nº 80068363-3

Fecha. 06/06/2014

	CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2011	2012	2013	Promedio
a)	**Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	998.220.643	1.046.434.918	1.164.106.053	
		Pasivo Corriente	21.500.123	6.042.672	50.585.138	
	= o mayor a 1	**R.L.=**	46,42860150	173,17420472	23,01280769	**80,87187131**
b)	**Endeudamiento:**	Pasivo Total	21.500.123	6.042.672	50.585.138	
		Activo Total	1.001.220.643	1.046.434.918	1.164.106.053	
	(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,021473911	0,005774532	0,043454063	**0,023567502**
c)	**Rentabilidad**	% Util. de Imp.	1.910.195	37.318.442	69.472.235	
	(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	1.001.910.195	1.040.392.246	1.113.520.915	
		Rentab.=	0,190655311	3,586958875	6,238969925	**3,33886137**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a los documentos presentados por la empresa.-

Liz Tatiana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto